

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

##### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

1.-Órgano de contratación: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, número 4, C.P. 13200, teléfono 926-61-03-36, fax 926-61-29-16 y correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.-Objeto y modalidad de adjudicación: Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2015, se han aprobado los pliegos para contratar, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante concurso, la enajenación de bien inmueble, cuya descripción es la siguiente:

“Parcela, señalada con el número R-13 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación, hoy identificada catastralmente como calle Industrial XVI, 13 suelo, con referencia catastral 9082521VJ6198S0001AT, que forma parte del Polígono Industrial denominado Manzanares 2ª fase, tiene una superficie de 657 metros cuadrados.

Dicha parcela linda al Norte con la parcela catastral 9082502VJ6198S0001OT, al Sur con la calle XVI del polígono, al Este con la parcela catastral 9082520VJ6198S0001WT y al Oeste con la parcela catastral 9082522VJ6198S0001BT.

Forma parte de la finca registral número 31413, inscrita al tomo 1100, libro 490, folio 222”.

El contrato tiene carácter privado y se registrará por la legislación patrimonial aplicable a la administración local y por la especial urbanística dada la naturaleza de patrimonio municipal de suelo de la parcela municipal a enajenar.

3.-Destino de la parcela: De conformidad con el artículo 79.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU), la parcela, previa edificación de la misma por el adjudicatario con arreglo a las normas urbanísticas del POM que le son de aplicación, deberá destinarse a nueva actividad empresarial o ampliación de la existente, que genere empleo y sea compatible con el desarrollo sostenible.

Las condiciones de ordenación, uso, edificación y normativa urbanística son las establecidas en el POM de Manzanares. La ordenanza de aplicación es la 5.10 (Zona Industrial).

Debiéndose igualmente cumplir la normativa aplicable a la actividad a desarrollar.

4.-Tipo de licitación y criterios de adjudicación.

El precio de licitación se establece en 16.528,93 euros (dieciséis mil quinientos veintiocho euros con noventa y tres céntimos de euro), precio que podrá ser mejorado al alza. A dicha cantidad habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, así como los gastos aplicables a la transmisión, que se satisfarán de acuerdo con la Ley.

Se aplicará la siguiente puntuación para la adjudicación del contrato al licitador que en su oferta, cumpliendo los requisitos establecidos en este pliego, obtenga mayor puntuación total, no admitiéndose otras variantes:

1) Mejora del precio de licitación: Hasta 70 puntos.

Se valorará con la máxima puntuación la oferta que presente mayor alza respecto al precio de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente en relación con aquella, de manera que correspondan cero puntos a aquellas propuestas que no incluyan alzas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2) Menor plazo al que se comprometa para ejecutar las obras de construcción en la parcela. Hasta 20 puntos.

El plazo máximo de ejecución de las obras de construcción en la parcela se fija en 24 meses desde que fuera posible solicitar licencia municipal. Entendiéndose que es posible solicitar licencia municipal desde la inscripción registral de la parcela a favor del adjudicatario.

Se valorará con la máxima puntuación la oferta que presente mayor baja respecto al plazo máximo fijado. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente de manera que correspondan cero puntos a aquellas propuestas que no incluyan reducción del plazo.

3) Justificación que la nueva actividad empresarial a desarrollar en la construcción a ejecutar, o ampliación de la existente, genere empleo y sea compatible con el desarrollo sostenible. Hasta 10 puntos.

Para valorar este apartado se aportará por el licitador la documentación e información justificativa que la actividad empresarial o ampliación de existente que se comprometa a desarrollar en la parcela, genera empleo y es compatible con el desarrollo sostenible.

5.-Formalización del contrato.-El contrato se formalizará en el correspondiente documento administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación y previa acreditación de haberse pagado el precio de adjudicación conforme a lo indicado en este pliego.

6.-Garantías.-De conformidad con el artículo 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la participación en el presente procedimiento requerirá la constitución de una garantía de un 5 por 100 del valor de tasación del bien. La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público.

Una vez adjudicado el contrato, se devolverá la garantía depositada a los que hubieren participado en la licitación y no resultaren adjudicatarios.

El adjudicatario mantendrá depositada esta garantía hasta la acreditación del cumplimiento de las obligaciones asumidas en este pliego.

7.-Pliego de cláusulas.-A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/perfil-contratante>

8.-Presentación de proposiciones.-Las proposiciones se deberán presentar en sobre cerrado, en el Registro del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el término de 15 días a partir del siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día siguiente hábil.

Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción de "proposición para tomar parte en la licitación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, concurso, de la enajenación de la parcela R-13 del polígono industrial de Manzanares, Patrimonio Municipal de Suelo".

Dentro de este sobre mayor se contendrán tres sobres A, B y C, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

\* El sobre A se titulará "documentación administrativa" y contendrá los siguientes documentos:

Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En todo caso el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los li-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

Domicilio: Todos los licitadores deberán señalar un domicilio, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono y fax, para la práctica de notificaciones.

Resguardo de haber constituido la garantía en la Caja Municipal.

\* El sobre B, se subtitulará "criterios distintos al precio para la adjudicación del concurso", que contendrá los documentos necesarios para la baremación del concurso conforme a los criterios de adjudicación definidos en este pliego, a excepción del precio que se incluirá en el sobre C de la proposición económica.

\* El sobre C se subtitulará "proposición económica", con el siguiente modelo:

"Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente que rige la licitación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, concurso, para la adjudicación del contrato de enajenación de la parcela R-13 del Polígono Industrial de Manzanares, Patrimonio Municipal de Suelo, que se asume en su integridad, solicita que se le adjudique la misma por el siguiente precio: \_\_\_\_\_, euros (en letra y en número) + I.V.A. e impuestos que procedan.

Lugar, fecha y firma del proponente".

\* No se admitirán ofertas económicas por debajo del precio de licitación.

9.-Apertura de proposiciones.-Tendrá lugar a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, a 25 de mayo de 2015.-El Alcalde.

**Anuncio número 3325**

